



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

ú.....J.

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado
instrumente a la mayor brevedad posible la
constitución del Consejo de Administración del Hospital de
Sierra Grande, en un todo de acuerdo con las normas vigentes
en materia de descentralización sanitaria.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 220/1992